## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 25 ABR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto el día Sábado 23 de Abril del corriente año a la hora 9:20 a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones correspondiendo que reasuma como Presidente del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día Sábado 23 de Abril del corriente año, a la hora 09:20, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

<u>resolución de presidencia</u> 160 / 05

Hueff